

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Exposición Pública de los padrones de varias tasas

III.C.1172

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1.989, aprobó los padrones fiscales que seguidamente se relacionan, correspondientes todos ellos al primer semestre de 1.989:

- Suministro de agua.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Alcantarillado.
- Recogida de canalones.
- Fincas rústicas.
- Arbitrio sobre perros.

Los citados padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por los interesados, en el plazo de 15 días hábiles, pudiendo formular las alegaciones que se estimen pertinentes y el recurso de reposición en el plazo de un mes.

Briones, a 18 de Julio de 1.989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana

III.C. 1176

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en su sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.989, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra, en lo relativo al apartado 3.11.2 de las Ordenanzas del Plan Parcial Azucarera, con el siguiente tenor: "3.11.2 Comercio.

Se permite el uso comercial cuando esté directamente relacionado con la industria de la propia parcela.

Asimismo se permite el uso comercial siempre que dentro del recinto de la propia parcela se destine a aparcamiento la superficie necesaria a razón de una plaza por cada 75 m2 de superficie, construida de local comercial. Las dimensiones mínimas de cada plaza de aparcamiento será de 4,50 x 2,20 mts. Las calles interiores que acceden a las plazas de aparcamiento tendrán una anchura mínima de 6,00 mtrs."

Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona en las oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Se acuerda igualmente la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito delimitado por el Polígono Industrial Azucarera.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan General.

Calahorra, a 2 de Agosto de 1.989.— La Alcaldesa.

Oferta de empleo público para 1.989

III.C. 1177

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión Plenaria en fecha 27 de julio de 1.989, ha aprobado entre otros asuntos, y por unanimidad, la Oferta de Empleo Público para 1.989, que en concreto es la siguiente:

FUNCIONARIOS

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Administración General.

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 5. Denominación: Auxiliar de Administración General.

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Cabo de la Policía Municipal.

Grupo según el art. 25 de la ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Oficios. Número de vacantes: 1 Denominación: Oficial de Vías Públicas.

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 2. Denominación: Bombero-Conductor.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje de Edificios Número de vacantes:1

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto : Operario de limpieza de Edificios Públicos. Número de vacantes: 2

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto:Notificador. Número de vacantes 1.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de la Brigada de Sotos y Jardines. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de vacantes: 5

Calahorra a nueve de Agosto de 1.989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Aprobación definitiva del expediente 1/89 de modificación de créditos.

III.C. 1178

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1.989, en el siguiente resumen por capítulos.

Capítulos	Denominación	Pesetas
A)	Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios	
6	Inversiones Reales	3.141.000
	Total aumentos	3.141.000
B)	DEDUCCIONES	

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos

Total deducciones.....3.141.000.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución a recurso previo.

En Camprovin a 5 de Agosto, de 1.989.— El Alcalde, Santiago Prado Sancha.

AYUNTAMIENTO DE CORPORALES

Acuerdo inicial de incorporación del Municipio de Corporales-Morales a la Mancomunidad del Oja-Tirón.

III.C. 1141

El Ayuntamiento de Corporales-Morales, en sesión plenaria celebrada el día veintiocho de Mayo del 89, ha acordado solicitar la incorporación del referido Municipio como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad del Oja-Tirón, aceptando íntegramente el contenido de los Estatutos de ésta, cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 26, de 2 de marzo de 1.989.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá consultarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Corporales-Morales a 29 de Mayo de 1.989.— El Alcalde, D. Pablo Vitores Sierra.

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles.

III.C. 1166

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de Julio de los corrientes, el proyecto técnico denominado: Pavimentación de calles, redactado por el ingeniero industrial D. José Antonio Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo, sin formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Gallinero de Cameros, 4 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del padrón de asistencia medico-farmacéutica para 1.989

III.C. 1142

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 25 de Julio de 1.989, acordó

2. aprobación inicial del padrón de asistencia médico-farmacéutica para 1.989.

Dada cuenta de la relación de personas que integran el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica para el año 1.989, confeccionada por la Unidad de Asistencia Social del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable del Consejo Municipal de Sanidad y Bienestar Social.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).— Aprobar inicialmente el padrón municipal de asistencia médico-farmacéutica para el año 1.989, de acuerdo con la relación que figura en el expediente.

2).— Exponerlo al público durante el plazo de quince días para que puedan ser presentadas reclamaciones. En el caso de que durante el indicado plazo no se produzcan reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Haro, 28 de Julio de 1.989.